



DECRETO N° 1524/25
San Martín de los Andes, 28 MAY 2025

VISTO:

La Ordenanza Municipal n° 7547/07, el Decreto n° 1271/15, el Decreto n° 1085/25 y la realización de una muestra pictórica del artista Sr. Carlos Páez Vilaró en la Sala de Exposiciones Lidaura Chapitel, y;

CONSIDERANDO:

Que el viernes 13 de junio del corriente se inaugurará en la Sala de Exposiciones Lidaura Chapitel la muestra "El pintor del medio del río", del reconocido artista uruguayo Sr. Carlos Páez Vilaró, constituida por dieciocho pinturas acrílicas sobre bastidores.

Que la exhibición de esta muestra en nuestra localidad, y posteriormente en las localidades de Villa la Angostura y Junín de los Andes, se llevará a cabo con el apoyo del Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través de la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana.

Que actualmente la muestra se está exhibiendo en el Museo Estación Cultural "Lucinda Larrosa" de la ciudad de Fernández Oro, provincia de Río Negro, y que a partir del 3 de junio del corriente estará disponible para ser trasladada a nuestra localidad.

Que el volumen de la muestra permite que ésta sea trasladada en el vehículo Renault Kangoo dominio AF 943 EC, afectado a la Secretaría de Cultura, evitando los costos de un flete especializado en traslado de obras artísticas.

Que aprovechando la necesidad de realizar este viaje para retirar la muestra del Sr. Carlos Páez Vilaró, se devolverá a la artista Sra. Pabla Arias, de la ciudad de Neuquén, la muestra "Conexión. El arte de la calle" que se exhibió en el marco del 17° Festival Internacional de Títeres, el cual se desarrolló en nuestra localidad en el mes de mayo.

Que para llevar a cabo estas tareas se designó en comisión de servicio a las trabajadoras municipales Sra. Elda Mabel Silva, legajo n° 2654, y Sra. Vilma Beatriz Alsina, legajo n° 2553, las cuales viajarán a las ciudades de Neuquén y Fernández Oro el próximo lunes 2 de junio del corriente a las 9:00 hs, regresando a nuestra localidad el miércoles 3 de junio del corriente en horas de la tarde, en el vehículo municipal Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, afectado a la Secretaría de Cultura.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORÍCESE en comisión de servicio a las trabajadoras Sra. Elda Mabel Silva, legajo n° 2654, y Sra. Vilma Beatriz Alsina, legajo n° 2553, a trasladarse en el vehículo Renault Kangoo, dominio AF 943 EC, hasta las ciudades de Neuquén y Fernández Oro para devolver la muestra "Conexión. El arte de la calle" a la artista Sra. Pabla Arias y retirar la muestra del Sr. Carlos Páez Vilaró "El pintor del medio del río" del Museo Estación Cultural "Lucinda Larrosa" de Fernández Oro, saliendo el día 2 de junio de 2025 a las 9:00 hs y regresando el 3 de junio de 2025 en horas de la tarde.

ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE a las trabajadoras municipales Sra. Elda Mabel Silva, legajo n° 2654, y Sra. Vilma Beatriz Alsina, legajo n° 2553, los viáticos correspondientes a dicha comisión.



ARTICULO 3º: AFÉCTESE la comisión de servicio del vehículo municipal, marca Renault Kangoo, dominio AF 943 EC.

ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE a la trabajadora municipal Sra. Vilma Alsina, legajo 2553, un anticipo con cargo a rendir de \$100.000 (PESOS CIEN MIL) para gastos de traslado.

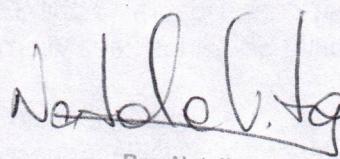
ARTICULO 5º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

JPR



Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

“A CARGO
SECRETARIA
CULTURA”



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A